

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 384/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BUSQUEDA DE PERSONAS"**
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 384/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BUSQUEDA DE PERSONAS"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **49-002-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **14 de julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **21 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("**EL REGLAMENTO**").

3. El **25 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **INTELLIGENT NET LABS S. DE R.L. DE C.V. Y VECTI, S.A. DE C.V., PROPUESTA CONJUNTA.**
- **FITTECHNO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN-SUMMA, S.A. DE C.V. PROPUESTA CONJUNTA.**
- **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 384/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BUSQUEDA DE PERSONAS"**
Sin Concurrencia del Comité**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.• INTELLIGENT NET LABS S. DE R.L. DE C.V. Y VECTI, S.A. DE C.V., PROPUESTA CONJUNTA.• AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• FITTECHNO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN-SUMMA, S.A. DE C.V. PROPUESTA CONJUNTA. -La empresa denominada SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN-SUMMA, S.A. DE C.V. no presenta los ANEXOS 2, 4, 6, 8, 9, 10 y 11 de las BASES CUYA NATURALEZA EXIGE QUE EN CASO DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SEAN PRESENTADAS POR AMBAS EMPRESAS.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **INTELLIGENT NET LABS S. DE R.L. DE C.V. Y VECTI, S.A. DE C.V.**, en **PROPUESTA CONJUNTA**, y **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, contrario a **FITTECHNO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN-SUMMA, S.A. DE C.V.** en **PROPUESTA CONJUNTA**, quien se declara insolvente documentalmente por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/094/2025** validado por **JOSE GARCIA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACION TECNOLOGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**; así como **CHRYSTIAN OMAR RENDIN MORALES** en su carácter de **DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BUSQUEDA DE PERSONAS**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 384/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité**

CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none">• INTELLIGENT NET LABS S. DE R.L. DE C.V. Y VECTI, S.A. DE C.V., PROPUESTA CONJUNTA.<ul style="list-style-type: none">-En las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de licitación al cual participa.-En la partida 5 no presenta permiso NOM-001-SCFI-2018, ISO 9001 2015 del equipo a ofertar.-En la partida 5 no presenta documento emitido por el fabricante donde corrobore las características superiores del bien ofertado.• AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">-No cotiza en las partidas 3, 4 y 5 siendo que es una licitación sustanciada a un solo proveedor.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario de los licitantes **INTELLIGENT NET LABS S. DE R.L. DE C.V. Y VECTI, S.A. DE C.V. en PROPUESTA CONJUNTA, FITTECHNO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN-SUMMA, S.A. DE C.V. en PROPUESTA CONJUNTA, y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al no ser solventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 384/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité****FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la licitación **LPN 384/2025** para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BUSQUEDA DE PERSONAS**" al licitante de nombre **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$6,178,409.40 (seis millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos nueve pesos 40/100 M.N) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PC De Escritorio	30	EQUIPO
2	PC De Escritorio	15	EQUIPO
3	Servidor	4	EQUIPO
4	Almacenamiento	1	EQUIPO
5	Unidad de respaldo de energía UPS para Servidor	2	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflorres C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflorres, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 384/2025

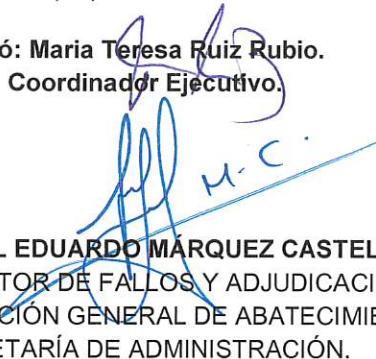
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS"**
Sin Concurrencia del Comité

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de septiembre del 2025**.

Elaboró: Maria Teresa Ruiz Rubio.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.


ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


CHRYSTIAN OMAR REDÍN MORALES
DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE LA SECRETARÍA DE
INTELIGENCIA Y BUSQUEDA DE PERSONAS.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 384/2025

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS"**
Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 1
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 numeral 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	INTELLIGENT NET LABS S. DE R.L. DE C.V. Y VECTI, S.A. DE C.V., PROPUESTA CONJUNTA	FITTECHNO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN-SUMMA, S.A. DE C.V. PROPUESTA CONJUNTA	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA NO PRESENTA SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN SUMMA,SA DE CV	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA FITTECHNO, SA DE CV NO PRESENTA SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN SUMMA,SA DE CV	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA NO PRESENTA SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN SUMMA,SA DE CV	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA FITTECHNO, SA DE CV	PRESENTA

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 384/2025****“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS”
Sin Concurrencia del Comité**

				NO PRESENTA SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJoras Y ADMINISTRACIÓN SUMMA,SA DE CV	
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPta RETENCIÓN	PRESENTA ACEPta RETENCIÓN	PRESENTA ACEPta RETENCIÓN	PRESENTA ACEPta RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA FITTECHNO, SA DE CV NO PRESENTA SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJoras Y ADMINISTRACIÓN SUMMA,SA DE CV	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA FITTECHNO, SA DE CV NO PRESENTA SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJoras Y ADMINISTRACIÓN SUMMA,SA DE CV	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA FITTECHNO, SA DE CV NO PRESENTA SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJoras Y ADMINISTRACIÓN SUMMA,SA DE CV	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA FITTECHNO, SA DE CV NO PRESENTA SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJoras Y ADMINISTRACIÓN SUMMA,SA DE CV	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 384/2025

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS"**
Sin Concurrencia del Comité

	EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)				
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., INTELLIGENT NET LABS S. DE R.L. DE C.V. Y VECTI, S.A. DE C.V.** en PROPUESTA CONJUNTA, y **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **FITTECHNO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN-SUMMA, S.A. DE C.V.** en PROPUESTA CONJUNTA, quien se declara insolvente documentalmente.

Responsable: Maria Teresa Ruiz Rubio.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 384/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BUSQUEDA DE PERSONAS"**
Sin Concurrencia del Comité**Anexo 2**
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/094/2025 validado por **JOSE GARCIA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACION TECNOLOGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**; así como **CHRYSTIAN OMAR REDIN MORALES** en su carácter de **DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BUSQUEDA DE PERSONAS** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la Licitación Pública Nacional LPN 384/2025 en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BUSQUEDA DE PERSONAS"** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	MG Micros de Occidente S.A de C.V	Avances Técnicos en Informatica S.A de C.V	PARTICIPACION CONJUNTA - FITTECHNO S.A. DE C.V. Y SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJoras Y ADMINISTRACION - SUMMA S.A. DE C.V.	PARTICIPACION CONJUNTA - INTELLIGENT NET LABS S. DE R.L. DE C.V. Y VECTI, S.A. DE C.V.
1	PC ESCRITORIO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Monitor: Mínimo 27" LCD FHD IPS, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores, VGA, HDMI y DisplayPort, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo, HDMI o Display Port, así como el cable de alimentación.". El proveedor indica en su propuesta que oferta	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Para todas las partidas deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 384/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BUSQUEDA DE PERSONAS"**
Sin Concurrencia del Comité

				monitor de 21.5 pulgadas, siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
2	PC ESCRITORIO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Monitor: Mínimo 27" LCD FHD IPS, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores, VGA HDMI y DisplayPort, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCOEPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo, HDMI o Display Port, así como el cable de alimentación. Se debe considerar 2 monitores por equipo.". El proveedor indica en su propuesta que oferta 2 monitores de 21.5 pulgadas, siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Para todas las partidas deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	SERVIDOR	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 384/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité**

		Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica		1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 45 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Memoria RAM: 192 GB RAM (12x16GB) RDIMM, 5600MT/s, Dual Rank.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con 8x32Gb de RDIMM, 5600 MT/s. bloque doble para un total de 256 Gb, siendo superior a lo solicitado y no presenta carta emitida por el fabricante donde se mencione y corrobore la superioridad, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 45 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Sistema Operativo: Windows Server 2022 Standard.". Se identifica una ambigüedad en la propuesta del proveedor ya que menciona en su oferta diversos Sistemas Operativos Windows Server 2025 Standard sin especificar cual se implementará en el equipo, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBIGACIONES, se menciona y solicita "Para todas las partidas deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
4	ALMACENAMIENTO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 384/2025

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS”
Sin Concurrencia del Comité**

Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	<p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 45 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita “Procesador: Intel® Xeon Processor. Memoria del sistema: Mínimo 16GB (8 GB por controladora). Protocolos de comunicación soportados: FC, iSCSI (optical or BaseT), SAS Canal de fibra de 16 Gb o 32 Gb, SAS de 12 Gb, iSCSI de 10 Gb o 25 Gb, iSCSI BaseT de 10 Gb (RJ-45). Tipos de Raid soportados: RAID soportados 1, 5, 6 y 10. Software soportados: Microsoft Windows Server; Red Hat Enterprise Linux (RHEL); SUSE Linux Enterprise Server (SLES); VMware vSphere.”. El proveedor omite indicar en su propuesta que oferta un equipo las características mencionadas, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor menciona en su propuesta que oferta un equipo con características superiores, tales como 8</p>	<p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “Para todas las partidas deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>A</p>
--	---	---



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 384/2025

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité**

				cables de fibra OM4 LC/LC de 10 metros y 4 Jumper Cord C13/C14 de 0.6 metros, y no presenta el documento emitido por el fabricante donde se corrobora la superioridad, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
5	UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA UPS PARA SERVIDOR	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Para todas las partidas deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Para todas las partidas deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 384/2025

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité**

		<p>solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor menciona en su propuesta que oferta un equipo con características superiores, como la capacidad en Watts de potencia 2700W (3000VA) y no presenta el documento emitido por el fabricante donde se corrobora la superioridad, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar empresa NOM-001-SCFI-2018, ISO 9001:2015 del equipo a ofertar.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 26 de 45 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor menciona en su propuesta que oferta un equipo con características superiores como la capacidad en Watts de potencia 2700W (3000VA) y no presenta el documento emitido por el fabricante donde se corrobora la superioridad, de</p>
--	--	---	---



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 384/2025

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS"**
Sin Concurrencia del Comité

				manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	--	--	--

Resolutivo 1: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario de los licitantes INTELLIGENT NET LABS S. DE R.L. DE C.V. Y VECTI, S.A. DE C.V. en PROPUESTA CONJUNTA, FITTECHNO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS UNIVERSALES EN MANTENIMIENTO, MEJORAS Y ADMINISTRACIÓN-SUMMA, S.A. DE C.V. en PROPUESTA CONJUNTA, y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. quienes NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al no ser solventes técnicamente.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 384/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y
BUSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité****Anexo 3
Evaluación Económica.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	30	PC De Escritorio Marca Dell Modelo Pro Slim Plus QBS1250 con monitor Dell modelo Dell Pro 27 E2725HM "Características completas en la propuesta técnica"	EQUIPO	\$ 29,345.00	\$ 880,350.00
2	15	PC De Escritorio Marca Dell Modelo Pro Max Slim Con 2 monitores Dell Modelo Dell Pro 27 Monitor E2725HM "Características completas en la propuesta técnica".	EQUIPO	\$ 43,998.00	\$ 659,970.00
3	4	Servidor Marca Dell Modelo Dell PowerEdge R760 "Características completas en la propuesta técnica"	EQUIPO	\$ 723,152.00	\$ 2,892,608.00
4	1	Almacenamiento Marca Dell Modelo ME5012 Storage Array "Características completas en la propuesta técnica"	EQUIPO	\$ 848,973.00	\$ 848,973.00
5	2	Unidad de Respaldo de Energía UPS para Servidor Marca Cyberpower Modelo OLS2000RT2UA "Características completas en la propuesta técnica"	PIEZA	\$ 22,157.00	\$ 44,314.00
				SUB TOTAL	\$ 5,326,215.00
				IVA	\$ 852,194.40
				TOTAL	\$ 6,178,409.40

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: *Maria Teresa Ruiz Rubio*
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3